



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del día cinco de febrero de dos mil veintiuno** y en continuidad con la atención a las re preguntas por parte de los licitantes de la Junta de Aclaraciones No. LA-012NCA001-E28-2021, para la contratación del “Servicio de Realización de Pruebas de Química Clínica, Inmunología, Hematología, Coagulación, Gasometrías y Autoinmunidad, con Equipos en Comodato para el Laboratorio Central del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez 2021”, suspendida el día tres del mes de febrero del año en curso, de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez fenecido el plazo para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas emitidas por la Convocante, el C. José Antonio Yllescas Fernández, hace constar que una vez ingresado al sistema Compranet, del procedimiento que nos ocupa, particularmente en el apartado de mensajes, se verificó que se presentaron 6 (seis) solicitudes de re preguntas por parte del licitante INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. recibidas a las 12:47 horas, 2 (dos) re preguntas por parte del licitante LABORATORIOS LICON, S.A. recibidas a las 13:51 horas, 53 (cincuenta y tres) re preguntas por parte del licitante DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. recibidas a las 14:40 horas, así como 2 (dos) re preguntas por parte del licitante BIODIST, S.A. DE C.V. recibidas a las 14:49 horas.

03:01 p.m. CST - Central America Time

Bienvenido José Luis Martínez Zuraya

Compranet

Procedimiento: 1039007 - LICITACION LABORATORIO CENTRAL 2021
Expediente: 2213993 LICITACION LABORATORIO CENTRAL 2021
Fecha y hora de apertura de propuestas: 10/02/2021 10:00:00 a.m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Faltos | Disputaciones | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Mensajes Pendientes | Mensajes Archivados

Mensajes Recibidos

Receptor	Paquete	Grupo	Fecha de Mensaje	Fecha de Control en la UO	Respuesta
1. BIODIST S.A. DE C.V.	04/02/2021 02:49 p.m.	Envío de Preguntas para participar en Junta de Aclaraciones	04/02/2021 02:49 p.m.	04/02/2021 02:49 p.m.	
2. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS	05/02/2021 02:40 p.m.	RE PREGUNTAS DIAC	05/02/2021 02:41 p.m.	05/02/2021 02:41 p.m.	
3. LABORATORIOS LICON S.A.	05/02/2021 01:51 p.m.	RE PREGUNTAS PARA PARTICIPAR EN JUNTA DE ACLARACIONES	05/02/2021 01:51 p.m.	05/02/2021 02:35 p.m.	
4. INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON S.A. DE C.V.	04/02/2021 12:47 p.m.	REPREGUNTAS	04/02/2021 12:51 p.m.	04/02/2021 12:51 p.m.	
5. INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON S.A. DE C.V.	29/01/2021 03:17 p.m.	ANEXO I FORMATO DE ACLARA	29/01/2021 04:00 p.m.	29/01/2021 03:40 p.m.	
6. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.	25/01/2021 09:12 a.m.	ASEGURAR INTERES FALCON	25/01/2021 01:41 p.m.	25/01/2021 01:41 p.m.	
7. LABORATORIOS LICON S.A.	25/01/2021 02:11 a.m.	PREGUNTAS PARA PARTICIPAR EN JUNTA DE ACLARACIONES	25/01/2021 01:35 p.m.	25/01/2021 01:35 p.m.	
8. BIODIST S.A. DE C.V.	25/01/2021 02:49 p.m.	Envío de Preguntas para participar en Junta de Aclaraciones	25/01/2021 02:49 p.m.	25/01/2021 02:49 p.m.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

Por lo tanto, se procedió a la lectura de las solicitudes de Re preguntas formuladas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
1	TÉCNICA PRECISIÓN NO. 1 DE LA CONVOCANTE REPREGUNTA NO. 1 La puesta en marcha en el Laboratorio Central se realizará dentro de los será de 2 (dos) días naturales posteriores a la emisión del Fallo. Esta condición favorece y solo puede ser cumplida por el proveedor que haya instalado y sea titular de la custodia de los equipos de la Marca Roche Modelo Cobas Pro que ya se encuentran instalados en el laboratorio central, hecho que pudo constatare durante la visita a sitio realizada por los licitantes, pues el laboratorio ya cuenta con esos analizadores, además de los equipos AU y DXI de la Marca Beckman Coulter utilizados para la rutina y el reporte de los pacientes del instituto. En aplicación a lo establecido en el segundo párrafo, numeral V del artículo 29 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, prevé lo siguiente: <i>"Segundo Párrafo.- Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir..."(Sic)</i> <i>"Numeral V.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;"</i> Y de acuerdo a las políticas generales de contrataciones públicas en su numeral 2. Establece el Fomento a la competencia en los procedimientos mediante puesta en concurrencia, en el cual manifiesta que, es necesario crear condiciones que favorezcan la mayor participación de	SE ACEPTA SU PROPUESTA. COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
interesados en la licitación. Dichas condiciones favorecedoras de la competencia deben plasmarse en la convocatoria a la licitación pública, para el logro de ello es que los artículos en mención previenen que para la participación, adjudicación o contratación de obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza no se pueden establecerse en la convocatoria requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia; añadiendo dichos preceptos que en ningún caso deben establecerse requisitos o condiciones imposibles de cumplir. Nuevamente, dichos preceptos legales y reglamentarios no fueron establecidos al azar o en forma caprichosa, sino que obedecen a la lógica de que la licitación pública, sólo pueden producir las mejores condiciones de contratación para el Estado, en tanto que el mercado que se configure en dichos procedimientos presente características más próximas a lo que en Economía se denomina "competencia perfecta". Sólo ante dicha pluralidad de libre competidores es que es posible que se garanticen al Estado las mejores condiciones de contratación. Evidentemente, si en la convocatoria no se establecen especificaciones técnicas ni requisitos que resulten innecesarios, se permitirá una mayor participación de licitantes, lo que posibilitará al Estado la obtención de las mejores condiciones de contratación. Por el contrario, cuando se establecen especificaciones técnicas al bien o servicio que será objeto del contrato o requisitos que deban cumplir los licitantes, que resulten exorbitantes e innecesarios para la contratación de que se trata, ello es susceptible de reducir el número de licitantes en el mercado, propiciando el alejamiento de aquéllos que hubieran podido cumplir con el contrato ofreciendo mejores condiciones de contratación, pero que, por las especificaciones técnicas o requisitos para participar innecesarios no se encuentran en posibilidad de acceder a la competencia.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	Sobre el último punto mencionado, en las convocatorias, se deberá evitar establecer requisitos o especificaciones técnicas exorbitantes e innecesarios de acuerdo a las características y valor de la contratación de que se trate, que excluyan injustificadamente la competencia o que impongan obstáculos innecesarios a los potenciales licitantes. Igualmente se sugiere el empleo de especificaciones técnicas en términos funcionales o de rendimiento siempre y cuando se establezcan parámetros objetivos para la determinación del objeto del contrato y la adjudicación del contrato. Por lo que la Secretaría de la Función Pública recomienda promover la participación del mayor número posible de licitantes en los procedimientos de contratación pública competitivos, tomando en cuenta los resultados de la investigación de mercado y evitando el establecimiento de requisitos que limiten de manera injustificada la libre participación. Y el hecho de que establezcan el contenido de lo que se va a requerir y/o realizar dicho procedimiento antes de la publicación de la convocatoria, solo estaría demostrando colusión entre la convocante y alguna o algunas empresas, Por lo antes expuesto y para no limitar la libre participación y no contribuir a los monopolios que tanto combate el gobierno federal en la actualidad, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere que el tiempo para la puesta en marcha del servicio y este sea de 30 días, ya que se requieren equipos nuevos y considerando que por tiempos de Pandemia a nivel mundial esto hace que se retrasen los tiempos para la llegada de los equipos e insumos. ¿SE ACEPTA? De no resultar favorecido con la petición, agradeceremos nos motive y fundamente, bajo que normatividad vigente toma su decisión, precisando los artículos y/o párrafos procedentes.	
2	TÉCNICA Repregunta 2.	SE ACEPTA SU PROPUESTA. NO OMITIENDO SEÑALAR QUE EL LICITANTE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
3	La respuesta que fue otorgada a mi representada en la PREGUNTA NO. 5 De conformidad a lo estipulado en el artículo 46 del reglamento de la supra citada ley inciso IV prevé lo siguiente: <i>"la convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones."</i> Y el segundo párrafo de la fracción V del artículo 46 del reglamento de la supra cita ley letra manifiesta: <i>"el servidor público que presida la junta de aclaraciones <u>en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública.</u> En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento."</i> Por lo que en la precisión no. 2 no refiere a la respuesta solicitada por mi representada, por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar información del país de origen con una traducción simple al español. ¿se acepta?	LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL.
	TÉCNICA Repregunta 3. Las respuestas que fueron otorgadas a mi representada en las preguntas 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 67; así como en las respuestas que le fueron otorgadas a los licitantes DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V., en sus preguntas. 7, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 65 / TECNICA; al licitante TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V., en sus preguntas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; al licitante PROVEEDOR ABALAT, S.A. DE C.V., en sus preguntas 14, 15, 16, 18, 19, 20; al licitante PROVEEDOR ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS MÉXICO OPERATIONS,	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU EVALUACIÓN.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
S. DE R.L. DE C.V. en sus preguntas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 19. Y al licitante PROVEEDOR INFUSOMED S.A. DE C.V. en sus preguntas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 44 De conformidad a lo estipulado en el artículo 46 del reglamento de la supra citada ley inciso IV prevé lo siguiente: <i>"la convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones."</i> En aplicación a lo establecido en el segundo párrafo, numeral V del artículo 29 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, prevé lo siguiente: <i>"Segundo Párrafo.- Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir..."(Sic)</i> <i>"Numeral V.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;"</i> Y de acuerdo a las políticas generales de contrataciones públicas en su numeral 2. Establece el Fomento a la competencia en los procedimientos mediante puesta en concurrencia, en el cual manifiesta que, es necesario crear condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados en la licitación. Dichas condiciones favorecedoras de la competencia deben plasmarse en la convocatoria a la licitación pública, para el logro de ello es que los artículos en mención previenen que para la participación, adjudicación o contratación de	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza no se pueden establecerse en la convocatoria requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia; añadiendo dichos preceptos que en ningún caso deben establecerse requisitos o condiciones imposibles de cumplir. Nuevamente, dichos preceptos legales y reglamentarios no fueron establecidos al azar o en forma caprichosa, sino que obedecen a la lógica de que la licitación pública, sólo pueden producir las mejores condiciones de contratación para el Estado, en tanto que el mercado que se configure en dichos procedimientos presente características más próximas a lo que en Economía se denomina "competencia perfecta". Sólo ante dicha pluralidad de libre competidores es que es posible que se garanticen al Estado las mejores condiciones de contratación. Evidentemente, si en la convocatoria no se establecen especificaciones técnicas ni requisitos que resulten innecesarios, se permitirá una mayor participación de licitantes, lo que posibilitará al Estado la obtención de las mejores condiciones de contratación. Por el contrario, cuando se establecen especificaciones técnicas al bien o servicio que será objeto del contrato o requisitos que deban cumplir los licitantes, que resulten exorbitantes e innecesarios para la contratación de que se trata, ello es susceptible de reducir el número de licitantes en el mercado, propiciando el alejamiento de aquéllos que hubieran podido cumplir con el contrato ofreciendo mejores condiciones de contratación, pero que, por las especificaciones técnicas o requisitos para participar innecesarios no se encuentran en posibilidad de acceder a la competencia. Sobre el último punto mencionado, en las convocatorias, se deberá evitar establecer requisitos o especificaciones técnicas exorbitantes e innecesarios de acuerdo a las características y valor de la contratación de que se trate, que excluyan injustificadamente la competencia o que impongan obstáculos innecesarios a los potenciales	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
licitantes. Igualmente se sugiere el empleo de especificaciones técnicas en términos funcionales o de rendimiento siempre y cuando se establezcan parámetros objetivos para la determinación del objeto del contrato y la adjudicación del contrato. Por lo que la Secretaría de la Función Pública recomienda promover la participación del mayor número posible de licitantes en los procedimientos de contratación pública competidos, tomando en cuenta los resultados de la investigación de mercado y evitando el establecimiento de requisitos que limiten de manera injustificada la libre participación. Y el hecho de que establezcan el contenido de lo que se va a requerir y/o realizar dicho procedimiento antes de la publicación de la convocatoria, solo estaría demostrando colusión entre la convocante y alguna o algunas empresas, Por lo antes expuesto y para no limitar la libre participación y no contribuir a los monopolios que tanto combate el gobierno federal en la actualidad, <i>solicitamos amablemente a la convocante que permita ofertar equipos distintos al modelo COBAS PRO de la Marca ROCHE ya que todas las especificaciones técnicas solicitadas por el área técnica están orientadas a dicho modelo, ¿SE ACEPTA?</i> De no resultar favorecido con la petición, nuevamente agradeceremos nos motive y fundamente, bajo que normatividad vigente toma su decisión, precisando los artículos y/o párrafos procedentes.	
TÉCNICA Repregunta 4. Con relación a la respuestas que les fueron otorgadas a los licitantes DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. en sus preguntas 15, 16, 18, 50, 51, 52, 53, 59/ TÉCNICA; así como al licitante ABALAT, S.A. DE C.V., en sus preguntas 2 y 29. Se solicita a la convocante reconsidere su respuesta ya que la mano de obra del fabricante y la del licitante certificada por el fabricante son documentalmente equivalentes y permiten además abundar en la prestación del servicio, mejorando los tiempos de respuesta en la atención del servicio del	NO SE ACEPTA. EL LICITANTE ES EL RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES PARA LA EMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PACIENTES, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL LICITANTE CUENTE CON PERSONAL QUE PERMITA DAR CERTEZA DE QUE LA RESPUESTA POR PARTE DE LOS INGENIEROS Y ESPECIALISTAS SIEMPRE SERÁ OPORTUNA Y EN TIEMPO REQUERIDO. SE EVALÚA AL LICITANTE, NO AL FABRICANTE.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	laboratorio clínico.	
	TÉCNICA Repregunta 5 Con relación a la respuesta que le fue otorgada a mi representada en la pregunta 58; así como en las respuestas que le fueron otorgadas a los licitantes TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. , en su pregunta. 22 / TECNICA y al licitante INFUSOMED, S.A. DE C.V. en sus preguntas 26 y 30 De conformidad a lo estipulado en el artículo 46 del reglamento de la supra citada ley inciso IV prevé lo siguiente: <i>"la convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones."</i> 5 En aplicación a lo establecido en el segundo párrafo, numeral V del artículo 29 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, prevé lo siguiente: <i>"Segundo Párrafo.- Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir..."(Sic)</i> <i>"Numeral V.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;"</i> Y de acuerdo a las políticas generales de contrataciones públicas en su numeral 2. Establece el Fomento a la competencia en los procedimientos mediante puesta en concurrencia, en el cual manifiesta que, es necesario crear condiciones que favorezcan la mayor participación de	SE ACEPTA PARA SU EVALUACIÓN.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	interesados en la licitación. Dichas condiciones favorecedoras de la competencia deben plasmarse en la convocatoria a la licitación pública, para el logro de ello es que los artículos en mención previenen que para la participación, adjudicación o contratación de obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza no se pueden establecerse en la convocatoria requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia; añadiendo dichos preceptos que en ningún caso deben establecerse requisitos o condiciones imposibles de cumplir. Nuevamente, dichos preceptos legales y reglamentarios no fueron establecidos al azar o en forma caprichosa, sino que obedecen a la lógica de que la licitación pública, sólo pueden producir las mejores condiciones de contratación para el Estado, en tanto que el mercado que se configure en dichos procedimientos presente características más próximas a lo que en Economía se denomina "competencia perfecta". Sólo ante dicha pluralidad de libre competidores es que es posible que se garanticen al Estado las mejores condiciones de contratación. Evidentemente, si en la convocatoria no se establecen especificaciones técnicas ni requisitos que resulten innecesarios, se permitirá una mayor participación de licitantes, lo que posibilitará al Estado la obtención de las mejores condiciones de contratación. Por el contrario, cuando se establecen especificaciones técnicas al bien o servicio que será objeto del contrato o requisitos que deban cumplir los licitantes, que resulten exorbitantes e innecesarios para la contratación de que se trata, ello es susceptible de reducir el número de licitantes en el mercado, propiciando el alejamiento de aquéllos que hubieran podido cumplir con el contrato ofreciendo mejores condiciones de contratación, pero que, por las especificaciones técnicas o requisitos para participar innecesarios no se encuentran en posibilidad de acceder a la competencia.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	Sobre el último punto mencionado, en las convocatorias, se deberá evitar establecer requisitos o especificaciones técnicas exorbitantes e innecesarios de acuerdo a las características y valor de la contratación de que se trate, que excluyan injustificadamente la competencia o que impongan obstáculos innecesarios a los potenciales licitantes. Igualmente se sugiere el empleo de especificaciones técnicas en términos funcionales o de rendimiento siempre y cuando se establezcan parámetros objetivos para la determinación del objeto del contrato y la adjudicación del contrato. Por lo que la Secretaría de la Función Pública recomienda promover la participación del mayor número posible de licitantes en los procedimientos de contratación pública competidos, tomando en cuenta los resultados de la investigación de mercado y evitando el establecimiento de requisitos que limiten de manera injustificada la libre participación. Y el hecho de que establezcan el contenido de lo que se va a requerir y/o realizar dicho procedimiento antes de la publicación de la convocatoria, solo estaría demostrando colusión entre la convocante y alguna o algunas empresas, Por lo antes expuesto y para no limitar la libre participación y no contribuir a los monopolios que tanto combate el gobierno federal en la actualidad, solicitamos amablemente a la convocante que permita ofertar equipos distintos al modelo XN1000 de la Marca SYSMEX distribuido en exclusiva en México por Productos Roche. S. A. de C.V. ya que todas las especificaciones técnicas solicitadas por el área técnica están orientadas a dicho modelo, ¿SE ACEPTA? De no resultar favorecido con la petición, agradeceremos nuevamente nos motive y fundamente, bajo que normatividad vigente toma su decisión, precisando los artículos y/o párrafos procedentes.	
6	TÉCNICA Repregunta 6 Con relación a la respuesta que le fue otorgada al licitante DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS, S.A. DE C.V., en su pregunta 19. Se solicita a la convocante reconsidere su respuesta; toda	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU EVALUACIÓN.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
vez que esta no tiene ningún sentido a lo que está preguntando el licitante. De conformidad a lo estipulado en el artículo 46 del reglamento de la supra citada ley inciso IV prevé lo siguiente: <i>"la convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones."</i> Y el segundo párrafo de la fracción V del artículo 46 del reglamento de la supra cita ley letra manifiesta: <i>"el servidor público que presida la junta de aclaraciones <u>en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública...</u>"(Sic)</i> Por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar contratos similares es decir que sean de la misma naturaleza para demostrar experiencia de la presente convocatoria. ¿se acepta? De no resultar favorecido con la petición, agradeceremos nuevamente nos motive y fundamente, bajo que normatividad vigente toma su decisión, precisando los artículos y/o párrafos procedentes.	

LICITANTE:	LABORATORIOS LICON, S.A.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
TÉCNICA 1. PREGUNTA 3. REALIZADA POR LABORATORIOS LICON, S.A. PAG. 166. DE ACUERDO A LA RESPUESTA DADA A MI	SI EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA SE ACEPTARÁ PARA SU EVALUACIÓN.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	LABORATORIOS LICON, S.A.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	REPRESENTADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR RESPUESTA, YA QUE ACTUALMENTE CUENTAN CON UN EQUIPO QUE REALIZA EXCLUSIVAMENTE LA PRUEBA DE HEMOGLOBINA GLICADA HBA1C, REITERANDO QUE NO AFECTARIA EN EL COSTO DE LA PRUEBA Y QUE CONTARIA CON UNA TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
	TÉCNICA 1. PREGUNTA 3. REALIZADA POR LABORATORIOS LICON, S.A. PAG.166. 2 EN CASO DE SER ACEPTADA LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON IGUALES O SUPERIORES ESPECIFICACIONES A LAS DEL EQUIPO CON QUE ACTUALMENTE CUENTAN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA SE ACEPTARÁ PARA SU EVALUACIÓN.

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	TÉCNICA 1 – Precisión No. 1 El licitante que oferte debe tener la disponibilidad de los analizadores a más tardar durante los cinco días hábiles posteriores a la emisión del Fallo. La puesta en marcha en el Laboratorio Central será de dos días naturales posteriores a la emisión del Fallo. A partir del ingreso de los analizadores se contarán diez días naturales para la operación. Pregunta: ¿Es correcto entender que la puesta en marcha será con analizadores nuevos y todo lo necesario para su operación (equipo de cómputo, refrigeración, centrifugas, mobiliario, etc.), es decir, empacado y con ingreso al Instituto con fecha entre el fallo y los dos días naturales de la puesta en marcha de acuerdo a la precisión arriba citada? Favor de aclarar.	SE ACEPTA COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	De ser correcto, cabe aclarar que se corre el riesgo de no realizar una adecuada verificación de todas las pruebas y de perder la ACREDITACIÓN con la que cuenta actualmente el Laboratorio. Cabe aclarar que solamente el licitante que actualmente tiene su plataforma instalada en el Laboratorio Central será el único licitante que podrá cumplir con estos tiempos, siendo así que el Instituto está incurriendo en el cumplimiento del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el penúltimo párrafo de este mismo artículo dice que para la participación, adjudicación, contratación de adquisiciones, arrendamiento o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.	
2	TÉCNICA 2- Precisión No. 2 El licitante debe entregar una copia simple del documento que avale su certificación NMX-CC-IMNC-9001-2015 Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos: Este certificado debe ser ante cualquier entidad nacional competente reconocida, que ampare la certificación del licitante como prestador de servicios integrales, debe amparar en el alcance la distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos. Pregunta: De nuevo les solicitamos reconsideren este punto con la finalidad de no limitar la libre participación y en referencia al artículo 29 numeral V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice lo siguiente: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. COMO LABORATORIO CLÍNICO ACREDITADO POR LA NORMA NMX-EC-15189-IMNC-2015/ISO 15189:2012, ES REQUISITO INDISPENSABLE DEL LABORATORIO CENTRAL, CONTAR CON PROVEEDORES CERTIFICADOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN EMA.
3	TÉCNICA 3- Precisión No. 2 El licitante debe entregar una copia simple del documento que avale su certificación NMX-CC-IMNC-9001-2015	PREGUNTA A) ES CORRECTO PREGUNTA B) ES CORRECTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos: - Este certificado debe ser ante cualquier entidad nacional competente reconocida, que ampare la certificación del licitante como prestador de servicios integrales, debe amparar en el alcance la distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos. Asimismo, se hace del conocimiento de la convocante que de acuerdo con artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solo podrá solicitarse que los licitantes cuenten con un sistema de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios, cuando se verifique y se deje constancia en el expediente de lo siguiente: - Que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan con el sistema de gestión de calidad solicitado, lo cual se acreditará con la investigación de mercado que se realice previamente al inicio de un procedimiento de licitación pública. - Que en la convocatoria a la licitación pública tres personas, el Área contratante indique, de manera precisa, el nombre y demás datos de identificación de las normas de gestión de calidad aplicables, que de acuerdo con Área requirente resulte necesario solicitar. Atento a lo anterior, se solicita a la convocante que aclare de manera clara y precisa si: Pregunta a): Si para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan con el sistema de gestión de calidad con <u>alcance: distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos.</u> Favor de aclarar Pregunta b): Si es al caso de que la respuesta sea afirmativa, indique si las tres personas identificadas en la investigación de mercado, cuentan con el certificado de que incluya además de los servicios integrales cada uno de los aspectos solicitados como son <u>distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos.</u> Favor de	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	aclarar	
4	TÉCNICA 4- Precisión No. 2 Para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas no se requiere un documento certificado, se dará cumplimiento con los requisitos solicitados en las bases de la licitación (por ejemplo: estudio CRETÍ, documentos en español, etc). Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante dar mayor precisión de documentos que mi representada debe de presentar para cumplir con este punto. Favor de aclarar.	DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DEL ESTUDIO CRETÍ DE LOS ANALIZADORES OFERTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS EN ESPAÑOL.
5	TÉCNICA 5- Precisión No. 2 Para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas no se requiere un documento certificado, se dará cumplimiento con los requisitos solicitados en las bases de la licitación (por ejemplo: estudio CRETÍ, documentos en español, etc). - NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. - NOM-052-SEMARNAT-2005 Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante dar mayor precisión de documentos que mi representada debe de presentar para cumplir con la NOM-007-SSA3-2011 y NOM-052-SEMARNAT-2005. Favor de aclarar.	DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DEL ESTUDIO CRETÍ DE LOS ANALIZADORES OFERTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS EN ESPAÑOL.
6	TÉCNICA 6- Precisión No. 2 Para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas no se requiere un documento certificado, se dará cumplimiento con los requisitos solicitados en las bases de la licitación (por ejemplo: estudio CRETÍ, documentos en español, etc). - NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. Al respecto se hace del conocimiento de la convocante que la	ES UN REQUISITO PARA EL INSTITUTO QUE EL LICITANTE PRESENTE EL INFORME DEL ESTUDIO CRETÍ DE LOS ANALIZADORES OFERTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS EN ESPAÑOL.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

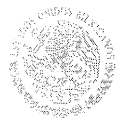
LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
NOM-007-SSA3-2011 tiene como objetivo y campo de aplicación, establecer las especificaciones que se deben satisfacer para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos y es de observancia obligatoria para los laboratorios clínicos, así como para los profesionales y técnicos del área de la salud de los sectores público, social y privado que intervengan en la organización y funcionamiento de dichos establecimientos, pero no a los prestadores del servicio objeto de la licitación. Pregunta: Considerando que esta norma no es aplicable al prestador del servicio, el cual no es un laboratorio clínico, que al efecto se le adjudique el contrato y si parece más un requisito que limita la libre participación, se solicita a la convocante indique de manera clara y precisa para que se aplica esta NOM a los servicios convocados.	
TÉCNICA 7 – Precisión No. 2 Para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas no se requiere un documento certificado, se dará cumplimiento con los requisitos solicitados en las bases de la licitación (por ejemplo: estudio CRETÍ, documentos en español, etc). - NOM-052-SEMARNAT-2005 Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. 7 Al respecto se hace del conocimiento de la convocante que la NOM-052-SEMARNAT- 2005 tiene como objetivo y campo de aplicación, establecer el procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye los listados de los residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales. Pregunta: Considerando que esta norma no es aplicable al prestador del servicio, el cual no determina si un residuo es peligroso, ni tampoco lo incluye en los listados, ya que no es un generador de esos residuos en términos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y si parece más un requisito que limita la libre participación, se solicita a la convocante indique de manera clara y precisa para que se aplica esta NOM a los servicios convocados.	ES UN REQUISITO PARA EL INSTITUTO QUE EL LICITANTE PRESENTE EL INFORME DEL ESTUDIO CRETÍ DE LOS ANALIZADORES OFERTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS EN ESPAÑOL.
8 TÉCNICA	NO ES CORRECTO, NODO NO ES LO MISMO QUE UN SWITCH.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
8 - Precisión número 3.- El Sistema Informático del Laboratorio es ModuLab (Werfen). El Licitante adjudicado, debe impactar en sus costos las interfaces y nodos de los analizadores de cada partida. Pregunta: Nodo se refiere a switch, favor de aclarar a mi representada.		
9 TÉCNICA 9 - Precisión número 3.- El Sistema Informático del Laboratorio es ModuLab (Werfen). El Licitante adjudicado, debe impactar en sus costos las interfaces y nodos de los analizadores de cada partida. Pregunta: ¿Los nodos y/o switch deben ser nuevos? Favor de aclarar a mi representada.	ÚNICAMENTE LOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO A LOS ANALIZADORES OFERTADOS.	
10 TÉCNICA 10- Pregunta 13 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE ESTÁ EN POSIBILIDAD REAL Y JURÍDICA DE ESTABLECER LOS REQUISITOS PONDERACIONES Y PERSONAL ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. NO OBSTANTE A LO ANTERIOR EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN INGENIERO (QUE DEMUESTRE LA COMPETENCIA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS) EN LUGAR DEL BIOMÉDICO. Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar el personal del licitante y/o fabricante, quien nos apoya solidariamente y no genera costos adicionales para el Instituto, fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especializado para la atención del Laboratorio ¿se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO. ASIMISMO, SE REITERA QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE, NO A SU FABRICANTE O FABRICANTES.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRIAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
11	TÉCNICA 11 - Pregunta 14. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE ESTÁ EN POSIBILIDAD REAL Y JURÍDICA DE ESTABLECER LOS REQUISITOS PONDERACIONES Y PERSONAL ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. NO OBSTANTE A LO ANTERIOR EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN INGENIERO (QUE DEMUESTRE LA COMPETENCIA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS), EN LUGAR DEL BIOMÉDICO. Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar el personal del licitante y/o fabricante, quien nos apoya solidariamente y sin costos adicionales para el Instituto fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especializado para la atención del Laboratorio ¿se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE INFORMA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO. ASIMISMO, SE REITERA QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE, NO A SU FABRICANTE O FABRICANTES.
12	TÉCNICA 12 - Pregunta 15. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR LOS TÍTULOS Y CÉDULA PROFESIONAL DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE. Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar el personal del licitante y/o fabricante, quien nos apoya solidariamente y sin costos adicionales para el Instituto ¿se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE INFORMA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO. ASIMISMO, SE REITERA QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE, NO A SU FABRICANTE O FABRICANTES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
TÉCNICA 13 - Pregunta 15. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR LOS TÍTULOS Y CÉDULA PROFESIONAL DEL FABRICANTE FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante el sustento legal por el cual no se acepta el apoyo del fabricante ya que en el punto de la convocatoria citado a continuación dice textual: ANEXO TÉCNICO A, Partida 1, inciso A) ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA Y BIOMETRÍA HEMÁTICA. 13 QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA 2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. HEMATOLOGÍA 2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. Y en PARTIDA "DOS" . INCISO "A". ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD. AUTOINMUNIDAD 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para	EL SUSTENTO LEGAL SE FUNDAMENTA EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE QUE PRESENTE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y NO A SU DISTRIBUIDOR, FABRICANTE O RESPONSABLES SOLIDARIOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. <u>COAGULACIÓN</u> 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. <u>GASOMETRÍAS</u> 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.	
TÉCNICA 14 - Pregunta 16. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR LOS TÍTULOS Y CÉDULA PROFESIONAL DEL FABRICANTE, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE. 14 Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante el sustento legal por el cual no se acepta el apoyo del fabricante ya que en el punto de la convocatoria citado a continuación dice textual: ANEXO TÉCNICO A, Partida 1, inciso A) ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA Y BIOMETRÍA HEMÁTICA. <u>QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA</u> 2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas	EL SUSTENTO LEGAL SE FUNDAMENTA EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE QUE PRESENTE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y NO A SU DISTRIBUIDOR, FABRICANTE O RESPONSABLES SOLIDARIOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. <u>HEMATOLOGÍA</u> 2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. Y en PARTIDA "DOS". INCISO "A". ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD. <u>AUTOINMUNIDAD</u> 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. <u>COAGULACIÓN</u> 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. <u>GASOMETRÍAS</u> 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.	
15	TÉCNICA 15 - Pregunta 17 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO REFERENTE A "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA", SE SUSTENTA EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS	SU APLICACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA SECCIÓN CUARTA, CONTRATACION DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INCISO "I", CAPACIDAD DEL LICITANTE INCISO "d".



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010. Pregunta a): ¿Podría indicarnos en qué artículo de dicha ley se menciona la Innovación Tecnológica para la adquisición de Servicio de realización de pruebas de Laboratorio? Ya que en la Sección Cuarta: Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras, Inciso a) Capacidad del Licitante del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el diario oficial de la federación el día 9 de septiembre de 2010, se menciona la Innovación Tecnológica para los siguientes punto: "En este rubro, tratándose de los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones, deberá considerarse lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de dicha Ley, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad, a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que <u>produzcan bienes</u> con <u>innovación tecnológica</u> relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate." Y en el inciso d) dice: "Participación de MIPYMES que produzcan bienes con <u>innovación tecnológica</u> relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate. Este subrubro aplicará únicamente en los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones. La convocante deberá asignar en todos los casos puntuación o unidades porcentuales a este subrubro, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber <u>producido los bienes</u> que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con <u>innovación tecnológica</u> que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, y" Pregunta b): En dichos incisos se mencionan que la innovación tecnológica es para quienes <u>produzcan bienes</u> y la presente licitación corresponde a la prestación de un servicio. Favor de Aclarar en dónde aplica la Innovación Tecnológica para un servicio.	
TÉCNICA 16 - Pregunta 17 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	LAS QUE CONFORME A LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EMITA, MISMAS QUE NO PODRÁN TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	Respuesta de la convocante: LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO REFERENTE A "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA", SE SUSTENTA EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010. Pregunta: ¿Qué tipo de Innovación tecnológica está vinculada con la prestación del Servicio y con el objeto de la Licitación? Solicitamos a la convocante responder de forma clara y precisa, de acuerdo al artículo 33, bis Parraro I de la ley LAASSP y al artículo 46 del reglamento parrafo IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.	
17	TÉCNICA 17 - Pregunta 18 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES DEL FABRICANTE, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante el sustento legal por el cual no se acepta el apoyo del fabricante ya que en el punto de la convocatoria citado a continuación dice textual: ANEXO TÉCNICO A, Partida 1, inciso A) ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA Y BIOMETRÍA HEMÁTICA. <u>QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA</u> 2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México	EL SUSTENTO LEGAL SE FUNDAMENTA EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE QUE PRESENTE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y NO A SU DISTRIBUIDOR, FABRICANTE O RESPONSABLES SOLIDARIOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. <u>HEMATOLOGÍA</u> 2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. Y en PARTIDA "DOS" . INCISO "A". ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD. <u>AUTOINMUNIDAD</u> 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. <u>COAGULACIÓN</u> 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. <u>GASOMETRÍAS</u> 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.	
18	TÉCNICA 18 - Pregunta 19 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO "A", DE LA CONVOCATORIA. LA DECISIÓN DEL LABORATORIO CENTRAL DE TENER	SE ACEPTA SU PROPUESTA RESPECTO LA ACEPTACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIO EN DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN AL MENOS UN ÁREA DEL LABORATORIO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	NO MÁS DE DOS PROVEEDORES, ES PARA CONTINUAR DANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, QUE SEA EFICAZ Y OPORTUNO. PARA ESTANDARIZAR METODOLOGÍA, REDUCIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES Y TENER UNA MEJOR LOGÍSTICA DE TRABAJO. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos acepte un contrato de servicio en donde se demuestre la experiencia del licitante en al menos un área de laboratorio, ya que no existe un contrato que integre en una sola partida: Química clínica, Inmunología y Hematología, así como: Coagulación, Gasometrías y Autoinmunidad. ¿Se acepta?	
19	TÉCNICA 19 - Pregunta 22 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE NO A SUS FABRICANTES DE ÉSTE, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO "A", DE LA CONVOCATORIA. Pregunta: El fabricante es quien capacita y asesora a sus distribuidores, le solicitamos de la manera más respetuosa a la convocante sirva darnos contestación fundamentada y motivada de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. y/o Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de Aclarar	EL SUSTENTO LEGAL SE FUNDAMENTA EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE QUE PRESENTE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y NO A SU DISTRIBUIDOR, FABRICANTE O RESPONSABLES SOLIDARIOS.
20	TÉCNICA 20- Pregunta 28 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: SOLICITUD ACLARADA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2, EMITIDA POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA. Pregunta: se hace del conocimiento de la convocante que de acuerdo con artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solo podrá solicitarse que los licitantes cuenten con un sistema de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios, cuando se verifique y se deje constancia	PREGUNTA A) ES CORRECTO PREGUNTA B) ES CORRECTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	en el expediente de lo siguiente: - Que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan con el sistema de gestión de calidad solicitado, lo cual se acreditará con la investigación de mercado que se realice previamente al inicio de un procedimiento de licitación pública. - Que en la convocatoria a la licitación pública tres personas, el Área contratante indique, de manera precisa, el nombre y demás datos de identificación de las normas de gestión de calidad aplicables, que de acuerdo con Área requirente resulte necesario solicitar. Atento a lo anterior, se solicita a la convocante que aclare de manera clara y precisa si: Pregunta a): Si para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan con el sistema de gestión de calidad con alcance: <u>distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos.</u> Favor de aclarar Pregunta b): Si es al caso de que la respuesta sea afirmativa, indique si las tres personas identificadas en la investigación de mercado cuentan con el certificado de que incluya además de los servicios integrales cada uno de los aspectos solicitados como son <u>distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos.</u> Favor de aclarar	
21	TÉCNICA 21 - Pregunta 29 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. Pregunta: ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos indique en qué documentos debemos señalar dicha ley? Favor de Aclarar.	DEBERÁ SER MANIFESTADO POR ESCRITO, EN EL NUMERAL 6.4. "CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS", DE LA CONVOCATORIA.
22	TÉCNICA	SI EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:		DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:	
22	Pregunta 30 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	EN LA CONVOCATORIA SE ACEPTARÁ PARA SU EVALUACIÓN.	
	Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 1 CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante darnos contestación fundamentada y motivada de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
23	TÉCNICA	ES CORRECTO	
	23 - Pregunta 30 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 1 CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? favor de aclarar.		
24	TÉCNICA	SI EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA SE ACEPTARÁ PARA SU EVALUACIÓN.	
	24- Pregunta 31 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERALES 1 Y 4. CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante darnos contestación fundamentada y motivada de conformidad con		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
25	TÉCNICA 25- Pregunta 31 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERALES 1 Y 4. CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? favor de aclarar.	ES CORRECTO
26	TÉCNICA 26 - Pregunta 32 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERALES 1 Y 5. CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante darnos contestación fundamentada y motivada de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	SI EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA SE ACEPTARÁ PARA SU EVALUACIÓN.
27	TÉCNICA 27 - Pregunta 32 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERALES 1 Y 5. CON LA FINALIDAD	ES CORRECTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? favor de aclarar.	
28	TÉCNICA 28 - Pregunta 33 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA. DEBIDO A QUE LAS GUÍAS CLINICA INTERNACIONALES, RECOMIENDAN PARA DIAGNOSTICO DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO LA TROPONINA T DE ALTA SENSIBILIDAD Y SON PETICIONES DEL ÁREA MÉDICA Pregunta a): Le solicitamos a la convocante nos señale cuáles son las casas comerciales que cuentan con esta prueba, ya en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el penúltimo párrafo de este mismo artículo dice que para la participación, adjudicación, contratación de adquisiciones, arrendamiento o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la apertura de esta especificación, con la finalidad de que el Instituto no incurra en la ley y este procedimiento sea totalmente transparente.	RESPUESTA A) LA INFORMACIÓN QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE LO SOLICITADO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DOCUMENTADA. RESPUESTA B) SI EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA SE ACEPTARÁ PARA SU EVALUACIÓN.
29	TÉCNICA 29 - Pregunta 34 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 7.	RESPUESTA A) NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL INSTITUTO AL SER UN HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD, ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, POR LO QUE EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL INSTITUTO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA. Pregunta a): El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con equipos que ofrecen tiempos de respuesta diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas de urgencia tales como Troponina I, CKMB, etc, así como, el Instituto es Centro COVID desde el año 2020 y han cumplido con los tiempos de respuesta requeridos ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para cambiar los tiempos de respuesta que hasta ahora han cumplido con la demanda médica y que limitan la libre participación? Favor de aclarar. Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y económicas.	RESPUESTA B) SI EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA SE ACEPTARÁ PARA SU EVALUACIÓN.
	TÉCNICA 30 - Pregunta 34 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 7. ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? Favor de aclarar.	ES CORRECTO
31	TÉCNICA	RESPUESTA A) NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL INSTITUTO AL SER UN HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.
-------------------	--

PREGUNTAS:	RESPUESTA:
-------------------	-------------------

31 - Pregunta 36 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 12. ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA. Pregunta a): El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con equipos que requieren tiempos mantenimientos diarios diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, así como, el Instituto es Centro COVID desde el año 2020 y han cumplido con los tiempos de respuesta requeridos ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los tiempos oportunos en entrega de resultados y que limitan la libre participación? Favor de aclarar. Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y económicas.	ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, POR LO QUE EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL INSTITUTO. RESPUESTA B) SI EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA SE ACEPTARÁ PARA SU EVALUACIÓN.
---	---

TÉCNICA 32 - Pregunta 36 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 12. ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A	ES CORRECTO
--	--------------------



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? Favor de aclarar.	
33	TÉCNICA 33 - Pregunta 37 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: SE ACLARA QUE LOS ANALIZADORES SOLICITADOS DEBEN TENER UN GASTO DE AGUA MENOR A 70 LITROS POR HORA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 14. Pregunta: Existen equipos en el mercado con un consumo de agua de hasta 28 litros por hora. Cabe señalar que esta solicitud repercute de manera sustancial en el incremento de costos y gastos de recursos naturales para el Instituto. ¿El Instituto está dispuesto a incrementar el gasto de agua al doble por sistema instalado? Siendo que en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 26, primer párrafo menciona: "Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, <u>uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos</u>, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Ley". Favor de aclarar.	SU PREGUNTA NO ESTÁ PLANTEADA DE MANERA CONCISA NI DIRECTAMENTE VINCULADA CON PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA O RESPUESTA OTORGADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO ES POSIBLE CONTESTAR SU PREGUNTA.
34	TÉCNICA 34 - Pregunta 38 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO",	ES CORRECTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 16. ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas ? Favor de aclarar.		
TÉCNICA 35 - Pregunta 38 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 16. ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA. Pregunta a): El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con equipos que ofrecen rendimientos de proceso diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, así como, el Instituto es Centro COVID desde el año 2020 y han cumplido con los tiempos de respuesta requeridos ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los tiempos oportunos en entrega de resultados y que limitan la libre participación? Favor de aclarar. Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y	RESPUESTA A) NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL INSTITUTO AL SER UN HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD, ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, POR LO QUE EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL INSTITUTO. RESPUESTA B) SI EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA SE ACEPTARÁ PARA SU EVALUACIÓN.	35



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	económicas.	
36	TÉCNICA 36 - Pregunta 39 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL RESTO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EL PUNTO DEL ANEXO TÉCNICO "A" QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, PARTIDA 1, NUMERAL 16. Pregunta: ¿Podría la convocante aclarar por qué se condiciona el cumplimiento del punto 17 con el punto 16 del Anexo Técnico A " QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, PARTIDA 1, del toda vez que las especificacione a las que se refiere la convocante son menores a las que actualmente tienes, ej. Para Inmunología cuentan actualmente con más de 280 posiciones para celdas de reacción. Favor de aclarar.	NO ES CORRECTO SU SEÑALAMIENTO EN EL SENTIDO DE QUE SE CONDICIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 17 CON EL PUNTO 16, TODA VEZ QUE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO 39, FUE ACEPTADA.
37	TÉCNICA 37 - Pregunta 40 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 19. LOS REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, PERMITEN ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN, DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO Pregunta: El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con reactivos diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, cumplido con los estándares de calidad requeridos por el Instituto ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los requisitos de calidad de las pruebas y que limitan la libre participación?	LA JUSTIFICACIÓN DE QUE LA CONVOCANTE SOLICITA ESTOS REQUERIMIENTOS OBEDECE COMO YA SE MENCIONO EN SU PRIMER SOLICITUD DE ACLARACIÓN, A QUE LOS REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, PERMITEN ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN, DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO Y EMISIÓN DE RESULTADOS PARA LOS PACIENTES.
38	TÉCNICA 38 - Pregunta 40 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE	ES CORRECTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 19. LOS REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, PERMITEN ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN, DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres casas comerciales que cuentan las características solicitadas ? Favor de aclarar.	
39	TÉCNICA 39 - Pregunta 41 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 20. LA AMPLIA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS PERMITE ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR EL DESPERDICIO DEL MISMO, OPTIMIZAR SU USO Y MANTENER UN CONTROL DE CALIDAD ESTABLE. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas ? Favor de aclarar.	ES CORRECTO
40	TÉCNICA 40 - Pregunta 41 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 20. LA AMPLIA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS PERMITE ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR EL DESPERDICIO DEL MISMO, OPTIMIZAR SU USO Y MANTENER UN CONTROL DE CALIDAD ESTABLE. Pregunta: La convocante aclara que la estabilidad solicitada	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, RESPECTO ELIMINAR ESTE REQUISITO. DE ACUERDO SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN EMITIDA EN EL ACTA ANTERIOR, SE INFORMA QUE LA CONVOCANTE ACEPTA LA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS RECOMENDADA POR EL FABRICANTE DE LOS ANALIZADORES OFERTADOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	tiene el fin de evitar desperdicios, sin embargo la licitación implica precio por prueba reportada, por lo que esta justificación no aplicaría por lo que le solicitamos amablemente a la convocante elimine este requerimiento	
41	TÉCNICA 41 - Pregunta 42 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SUS PROPUESTAS. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 21. EN EL INSTITUTO SE ATIENDE A PACIENTES PEDIÁTRICOS, HEMOCONCENTRADOS, NEFRÓPATAS CON ACCESO VENOSO DIFÍCIL, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE ANALIZADORES CON VOLUMEN DE PIPETEO MENCIONADO EN EL NUMERAL 21. Pregunta: El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con volúmenes de pipeteo diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por el Instituto ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los requisitos de calidad de las pruebas y que limitan la libre participación?	LA SOLICITUD DE ESTE REQUISITO OBEDECE A LA NECESIDAD DEL INSTITUTO REINTERANDO QUE SE ATIENDE A PACIENTES PEDIÁTRICOS, HEMOCONCENTRADOS, NEFRÓPATAS CON ACCESO VENOSO DIFÍCIL, SEÑALANDO QUE EXISTE UN PISO COMPLETO DE PEDIATRÍA Y UN PISO DE NEFROLOGÍA
42	TÉCNICA 42 - Pregunta 42 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SUS PROPUESTAS. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 21. EN EL INSTITUTO SE ATIENDE A PACIENTES PEDIÁTRICOS, HEMOCONCENTRADOS, NEFRÓPATAS CON ACCESO VENOSO DIFÍCIL, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE ANALIZADORES CON VOLUMEN DE PIPETEO MENCIONADO EN EL NUMERAL 21. Pregunta a): ¿Para esta licitación pública con la investigación	RESPUESTA A; SE INFORMA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO ES RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO. RESPUESTA B, NO SE ACEPTA, LA SOLICITUD DE ESTE REQUISITO OBEDECE A LA NECESIDAD DEL INSTITUTO REINTERANDO QUE SE ATIENDE A PACIENTES PEDIÁTRICOS, HEMOCONCENTRADOS, NEFRÓPATAS CON ACCESO VENOSO DIFÍCIL, SEÑALANDO QUE EXISTE UN PISO COMPLETO DE PEDIATRÍA Y UN PISO DE NEFROLOGÍA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas ? Favor de aclarar. Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y económicas.	
TÉCNICA 43 - Pregunta 43 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 25. TENER EL MENOR NÚMERO DE PRUEBAS CON PRETRATAMIENTO, PERMITE ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LA MUESTRA, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO, RIESGO LABORAL Y RECURSO HUMANO. Pregunta a): ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas ? Favor de aclarar. Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y económicas.	RESPUESTA A; SE INFORMA QUE EL ESTUDIO DE MERCADO ES RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO. RESPUESTA B NO SE ACEPTA, SE REITERA QUE TENER EL MENOR NÚMERO DE PRUEBAS CON PRETRATAMIENTO, PERMITE ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LA MUESTRA, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO, RIESGO LABORAL Y RECURSO HUMANO.	
TÉCNICA 44 - Pregunta 43 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 25. TENER EL MENOR NÚMERO DE PRUEBAS CON PRETRATAMIENTO, PERMITE ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LA MUESTRA, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO, RIESGO	LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 25, DEBIDO A QUE EL INSTITUTO DEBE CONTAR CON TIEMPOS DE RESPUESTA MAS EFICIENTE QUE GARANTICEN UNA ATENCIÓN MÁS OPORTUNA.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	LABORAL Y RECURSO HUMANO. Pregunta: El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con volúmenes de pipeteo diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por el Instituto ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los requisitos de calidad de las pruebas y que limitan la libre participación?	
45	TÉCNICA 45 – Pregunta 45 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: EL NUMERAL 31 NO MENCIONA INTERVALO DE TEMPERATURA ESPECÍFICA, LOS ANALIZADORES OFERTADOS DEBEN CONTAR CON UN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, EL INTERVALO DE TEMPERATURA LO ESTABLECE EL FABRICANTE. Pregunta a): Solicitamos a la convocante nos confirme que tanto los analizadores de Química Clínica e Inmunología deberán contar con un sistema de refrigeración, tal como lo confirma en la respuesta arriba citada. Favor de aclarar.	SE CONFIRMA QUE LOS ANALIZADORES OFERTADOS DEBEN CONTAR CON UN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, EL INTERVALO DE TEMPERATURA LO ESTABLECE EL FABRICANTE.
46	TÉCNICA 46 – Pregunta 48 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTAS. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA NUMERAL 13. EN EL INSTITUTO SE ATIENDE A PACIENTES PEDIÁTRICOS, HEMOCONCENTRADOS, NEFRÓPATAS CON ACCESO VENOSO DIFÍCIL, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE ANALIZADORES CON VOLUMEN DE PIPETEO MENCIONADO EN EL NUMERAL 13. Pregunta: El Laboratorio Central ha dado resultados oportunos durante los últimos 4 años con volúmenes de pipeteo diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los	LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 13, DEBIDO A QUE EL INSTITUTO DEBE CONTAR CON TIEMPOS DE RESPUESTA MAS EFICIENTE QUE GARANTICEN UNA ATENCIÓN MÁS OPORTUNA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por el Instituto no afectando la atención a los pacientes pediátricos hemoconcentrados, nefrópatas con acceso venoso difícil ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los requisitos de calidad de las pruebas y que limitan la libre participación?	
47	TÉCNICA 47 - Pregunta 51 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR CURRÍCULUMS DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE. Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar curriculum del personal del licitante y fabricante, quien nos apoya solidariamente y no genera costos adicionales para el Instituto, fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especializado para la atención del Laboratorio ¿se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, ASIMISMO, SE REITERA QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE, NO A SU FABRICANTE O FABRICANTES.
48	TÉCNICA 48 - Pregunta 53 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR LOS TÍTULOS Y CÉDULA PROFESIONAL DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar títulos y cédulas del	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, ASIMISMO, SE REITERA QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE NO A SU FABRICANTE O FABRICANTES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
	personal del licitante y fabricante, quien nos apoya solidariamente y no genera costos adicionales para el Instituto, fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especialidad para la atención del Laboratorio ¿se acepta?	
49	TÉCNICA 49 - Pregunta 59 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar Certificados o Constancias de Capacitaciones del personal del licitante y fabricante, quien nos apoya solidariamente y no genera costos adicionales para el Instituto, fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especialidad para la atención del Laboratorio ¿se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, ASIMISMO, SE REITERA QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE NO A SU FABRICANTE O FABRICANTES.
50	TÉCNICA 50 - Pregunta 63 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE NO A SUS FABRICANTES DE ÉSTE, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO "A", DE LA CONVOCATORIA. Pregunta: Solicitamos a la convocante reconsidere este punto y nos permita presentar ISO 13485 del fabricante, lo cual garantiza que el servicio prestado cumple con los estándares de calidad requeridos por la convocante teniendo en cuenta que esto no demerita la responsabilidad y calidad del servicio proporcionada por el licitante. ¿se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE REITERA QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE, NO A SU FABRICANTE O FABRICANTES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
51	TÉCNICA 51 - Pregunta 6. TECNOLOGIA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. Pregunta: ¿Es correcto entender que se deberán entregar folletos, manuales, catálogos, insertos, apartados técnicos, fichas técnicas completos y no solamente hojas referenciadas de los catálogos, fichas técnicas o folletos donde se encuentren las características ofertadas como se indica en el punto 6.22 de la Sección VI documentos que deben de presentar los licitantes? Favor de aclarar.	EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR FOLLETOS, MANUALES, CATÁLOGOS, INSERTOS, APARTADOS TÉCNICOS, FICHAS TÉCNICAS DE LAS HOJAS REFERENCIADAS DE LOS DE LOS CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS O FOLLETOS, DONDE SE ENCUENTREN LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL.
52	TÉCNICA 52 - Pregunta 13 IMPROMED, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: SE ACEPTA SU PROPUESTA Pregunta: Podemos entregar copia simple de la identificación oficial sin necesidad de entregar copia certificada, favor de aclarar	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
53	TÉCNICA 53 - Junta de Aclaraciones Junta de Aclaraciones Pregunta: Debido a que la fecha de presentación de propuestas se ha modificado, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar cartas y anexos con fecha del 2 de febrero del 2021 ya que por las fechas tan cercanas entre los diferentes eventos del procedimiento mi representada solicitó a los fabricantes cartas de apoyo con la fecha inicial, no afectando de manera sustancial la integridad de mi propuesta. ¿Se acepta?	SE ACEPTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

LICITANTE:	BIODIST, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTA:	
1	ADMINISTRATIVA Pregunta: Respuesta otorgada a la empresa Distribuidora Integral de Análisis Clínicos, S.A. de C.V., en su Preguntas 16. Página 13 de la Junta de Aclaraciones Partida 1: Química Clínica, Inmunología y Hematología Partida 2: Autoinmunidad, Coagulación y Gasometría A.1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. Es correcto entender que para validar que el personal propuesto es personal del licitante, se entregará dentro de la propuesta Técnica, el alta ante el IMSS o entero de descuento y/o documento oficial que avale que es personal del licitante y en caso de que el personal se encuentre subcontratado a través de una administradora de personal se deberá adjuntar, además, la copia simple del contrato vigente de prestación del servicio. ¿Es correcto?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2	ADMINISTRATIVA Pregunta: Respuesta otorgada a mi representada Pregunta 1. Página 163 de la Junta de Aclaraciones Favor de aclarar que las deducciones serán por el porcentaje del 0.5% ¿Es correcto?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 último párrafo de su Reglamento, la notificación a los licitantes respecto de los actos del presente procedimiento se realizará a través de Compranet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

Finalmente, se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez sita en Juan Badiano



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

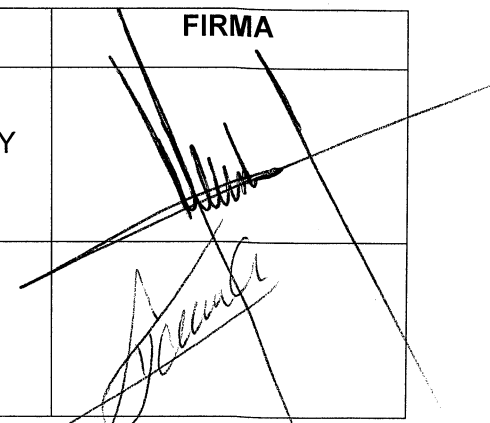
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E28-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021	

No. 1 Colonia Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México, a las **10:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, sin la presencia de los licitantes.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 17:10 horas del día de su inicio.

Esta Acta consta de 44 (cuarenta y cuatro), hojas y 37 (treinta y siete), hojas adjuntas a la misma por un solo lado de sus caras, correspondientes a las re preguntas entregadas en tiempo, firmándolas para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. JOSE ANTONIO YLLESCAS FERNÁNDEZ	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS	
MTRA. CLAUDIA TAVERA ALONSO	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CENTRAL	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	

----- FIN DEL ACTA -----

REPREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN NO. LA-012NCA001-E28-2021 NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021".

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE FEBRERO DE 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES REPREGUNTAS:

REPREGUNTAS	RESPUESTAS
PRECISIÓN NO. 1 DE LA CONVOCANTE REPREGUNTA NO. 1 La puesta en marcha en el Laboratorio Central se realizará dentro de los será de 2 (dos) días naturales posteriores a la emisión del Fallo. Esta condición favorece y solo puede ser cumplida por el proveedor que haya instalado y sea titular de la custodia de los equipos de la Marca Roche Modelo Cobas Pro que ya se encuentran instalados en el laboratorio central, hecho que pudo constatare durante la visita a sitio realizada por los licitantes, pues el laboratorio ya cuenta con esos analizadores, además de los equipos AU y DXI de la Marca Beckman Coulter utilizados para la rutina y el reporte de los pacientes del instituto. En aplicación a lo establecido en el segundo párrafo, numeral V del artículo 29 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, prevé lo siguiente: "Segundo Párrafo.- Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se	



podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir ..."(Sic)

"Numeral V.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;"

Y de acuerdo a las políticas generales de contrataciones públicas en su numeral 2. Establece el Fomento a la competencia en los procedimientos mediante puesta en concurrencia, en el cual manifiesta que, es necesario crear condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados en la licitación.

Dichas condiciones favorecedoras de la competencia deben plasmarse en la convocatoria a la licitación pública, para el logro de ello es que los artículos en mención previenen que para la participación, adjudicación o contratación de obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza no se pueden establecerse en la convocatoria requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia; añadiendo dichos preceptos que en ningún caso deben establecerse requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Nuevamente, dichos preceptos legales y reglamentarios no fueron establecidos al azar o en forma caprichosa, sino que obedecen a la lógica de que la licitación pública, sólo pueden producir las mejores condiciones de



contratación para el Estado, en tanto que el mercado que se configure en dichos procedimientos presente características más próximas a lo que en Economía se denomina "competencia perfecta".

Sólo ante dicha pluralidad de libre competidores es que es posible que se garanticen al Estado las mejores condiciones de contratación.

Evidentemente, si en la convocatoria no se establecen especificaciones técnicas ni requisitos que resulten innecesarios, se permitirá una mayor participación de licitantes, lo que posibilitará al Estado la obtención de las mejores condiciones de contratación.

Por el contrario, cuando se establecen especificaciones técnicas al bien o servicio que será objeto del contrato o requisitos que deban cumplir los licitantes, que resulten exorbitantes e innecesarios para la contratación de que se trata, ello es susceptible de reducir el número de licitantes en el mercado, propiciando el alejamiento de aquéllos que hubieran podido cumplir con el contrato ofreciendo mejores condiciones de contratación, pero que, por las especificaciones técnicas o requisitos para participar innecesarios no se encuentran en posibilidad de acceder a la competencia.

Sobre el último punto mencionado, en las convocatorias, se deberá evitar establecer requisitos o especificaciones técnicas exorbitantes e innecesarios de acuerdo a las características y valor de la contratación de que se trate, que excluyan injustificadamente la competencia o que impongan obstáculos innecesarios a los potenciales licitantes. Igualmente se sugiere el empleo de

CDMX
José de Tena, 158
Col. Garza García
México DF 06700, CDMX
Tel: 52 56 11 19 03 00
info@falcomx.com

MTY
Frida Kahlo 195 Torre Vértice
piso 7 suite 708
Col. Del Valle Oriente
San P. Garza García N. L. CP. 66260
Tel: 81 8128 3800
info@falcomx.com



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

especificaciones técnicas en términos funcionales o de rendimiento siempre y cuando se establezcan parámetros objetivos para la determinación del objeto del contrato y la adjudicación del contrato.

Por lo que la Secretaría de la Función Pública recomienda promover la participación del mayor número posible de licitantes en los procedimientos de contratación pública competidos, tomando en cuenta los resultados de la investigación de mercado y evitando el establecimiento de requisitos que limiten de manera injustificada la libre participación.

Y el hecho de que establezcan el contenido de lo que se va a requerir y/o realizar dicho procedimiento antes de la publicación de la convocatoria, solo estaría demostrando colusión entre la convocante y alguna o algunas empresas,

Por lo antes expuesto y para no limitar la libre participación y no contribuir a los monopolios que tanto combate el gobierno federal en la actualidad, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere que el tiempo para la puesta en marcha del servicio y este sea de 30 días, ya que se requieren equipos nuevos y considerando que por tiempos de Pandemia a nivel mundial esto hace que se retrasen los tiempo para la llegada de los equipos e insumos. ¿SE ACEPTA?

De no resultar favorecido con la petición, agradeceremos nos motive y fundamente, bajo que normatividad vigente toma su decisión, precisando los artículos y/o párrafos procedentes.

Repregunta 2.



La respuesta que fue otorgada a mi representada en la PREGUNTA NO. 5

De conformidad a lo estipulado en el artículo 46 del reglamento de la supra citada ley inciso IV prevé lo siguiente:

"la convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones."

Y el segundo párrafo de la fracción V del artículo 46 del reglamento de la supra cita ley letra manifiesta:

"el servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento."

Por lo que en la precisión no. 2 no refiere a la respuesta solicitada por mi representada, por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar información del país de origen con una traducción simple al español. ¿se acepta?

Repregunta 3.

Las respuestas que fueron otorgadas a mi representada en las preguntas 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 67; así como en las respuestas que le fueron otorgadas a los licitantes DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V., en sus preguntas. 7, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 65 / TECNICA; al licitante TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V., en sus preguntas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; al licitante PROVEEDOR ABALAT, S.A. DE C.V. , en sus preguntas 14, 15, 16, 18, 19, 20; al licitante

CDMX

Jorge de Teresa 188
Col. Campestre

México 07040, CDMX

Tel. (55) 1719 04 00

informex@falcomex.com

MTY

Frida Kahlo 195 Torre Vértice
piso 7 suite 708

Col. Del Valle Oriente

Sin. P. Garza García N. L. CP. 66260

Tel. 01 8128 3300

informex@falcomex.com



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

0005

**PROVEEDOR ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS
MÉXICO OPERATIONS, S. DE R.L. DE C.V. en sus
preguntas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y
19. Y al licitante PROVEEDOR INFUSOMED S.A.
DE C.V. en sus preguntas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14,
15, 18, 44**

De conformidad a lo estipulado en el artículo 46 del reglamento de la supra citada ley inciso IV prevé lo siguiente:

"la convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones."

En aplicación a lo establecido en el segundo párrafo, numeral V del artículo 29 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, prevé lo siguiente:

"Segundo Párrafo.- Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir ..."(Sic)

“Numeral V.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;”

Y de acuerdo a las políticas generales de contrataciones públicas en su numeral 2. Establece el Fomento a la competencia en los procedimientos mediante puesta en concurrencia, en el cual manifiesta que, es

necesario crear condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados en la licitación.

Dichas condiciones favorecedoras de la competencia deben plasmarse en la convocatoria a la licitación pública, **para el logro de ello es que los artículos en mención previenen que para la participación, adjudicación o contratación de obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza no se pueden establecerse en la convocatoria requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia**; añadiendo dichos preceptos que en ningún caso deben establecerse requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Nuevamente, dichos preceptos legales y reglamentarios no fueron establecidos al azar o en forma caprichosa, **sino que obedecen a la lógica de que la licitación pública, sólo pueden producir las mejores condiciones de contratación para el Estado**, en tanto que el mercado que se configure en dichos procedimientos presente características más próximas a lo que en Economía se denomina "competencia perfecta".

Sólo ante dicha pluralidad de libre competidores es que es posible que se garanticen al Estado las mejores condiciones de contratación.

Evidentemente, si en la convocatoria no se establecen especificaciones técnicas ni requisitos que resulten innecesarios, se permitirá una mayor participación de licitantes, lo que posibilitará al Estado la obtención de las mejores condiciones de contratación.

CDMX
Insurgente Sta. Ana 188
Cuarto 5 Empaque
México 06040, CDMX
Tel. (55) 1746 15 00
info@falcomex.com

MTY
Frida Kahlo 195 Torre Vértice
piso 7 suite 708
Col. Del valle Oriente
Stn. R. Garza García N. L. CP. 66260
Tel. 81 8128 3500
info@falcomex.com



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

0007

Por el contrario, cuando se establecen especificaciones técnicas al bien o servicio que será objeto del contrato o requisitos que deban cumplir los licitantes, que resulten exorbitantes e innecesarios para la contratación de que se trata, ello es susceptible de reducir el número de licitantes en el mercado, propiciando el alejamiento de aquéllos que hubieran podido cumplir con el contrato ofreciendo mejores condiciones de contratación, pero que, por las especificaciones técnicas o requisitos para participar innecesarios no se encuentran en posibilidad de acceder a la competencia.

Sobre el último punto mencionado, en las convocatorias, se deberá evitar establecer requisitos o especificaciones técnicas exorbitantes e innecesarios de acuerdo a las características y valor de la contratación de que se trate, que excluyan injustificadamente la competencia o que impongan obstáculos innecesarios a los potenciales licitantes. Igualmente se sugiere el empleo de especificaciones técnicas en términos funcionales o de rendimiento siempre y cuando se establezcan parámetros objetivos para la determinación del objeto del contrato y la adjudicación del contrato.

Por lo que la Secretaría de la Función Pública recomienda promover la participación del mayor número posible de licitantes en los procedimientos de contratación pública competitivos, tomando en cuenta los resultados de la investigación de mercado y evitando el establecimiento de requisitos que limiten de manera injustificada la libre participación.



Y el hecho de que establezcan el contenido de lo que se va a requerir y/o realizar dicho procedimiento antes de la publicación de la convocatoria, solo estaría demostrando colusión entre la convocante y alguna o algunas empresas,

Por lo antes expuesto y para no limitar la libre participación y no contribuir a los monopolios que tanto combate el gobierno federal en la actualidad, **solicitamos amablemente a la convocante que permita ofertar equipos distintos al modelo COBAS PRO de la Marca ROCHE ya que todas las especificaciones técnicas solicitadas por el área técnica están orientadas a dicho modelo, ¿SE ACEPTA?**

De no resultar favorecido con la petición, nuevamente agradeceremos nos motive y fundamente, bajo que normatividad vigente toma su decisión, precisando los artículos y/o párrafos procedentes.

Repregunta 4.

Con relación a la respuestas que les fueron otorgadas a los licitantes **DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.** en sus preguntas 15, 16, 18, 50, 51, 52, 53, 59/ TÉCNICA; así como al licitante **ABALAT, S.A. DE C.V.**, en sus preguntas 2 y 29.

Se solicita a la convocante reconsidere su respuesta ya que la mano de obra del fabricante y la del licitante certificada por el fabricante son documentalmente equivalentes y permiten además abundar en la prestación del servicio, mejorando los tiempos de respuesta en la atención del servicio del laboratorio clínico.

Repregunta 5

Con relación a la respuesta que le fue otorgada a mi representada en la pregunta 58; así como en las respuestas que le fueron otorgadas a los licitantes **TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, en su pregunta. 22 / TÉCNICA y al licitante **INFUSOMED, S.A. DE C.V.** en sus preguntas 26 y 30



De conformidad a lo estipulado en el artículo 46 del reglamento de la supra citada ley inciso IV prevé lo siguiente:

"la convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones."

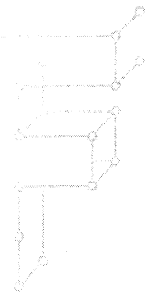
En aplicación a lo establecido en el segundo párrafo, numeral V del artículo 29 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, prevé lo siguiente:

"Segundo Párrafo.- Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir ..."(Sic)

"Numeral V.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;"

Y de acuerdo a las políticas generales de contrataciones públicas en su numeral 2. Establece el Fomento a la competencia en los procedimientos mediante puesta en concurrencia, en el cual manifiesta que, es necesario crear condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados en la licitación.

Dichas condiciones favorecedoras de la competencia deben plasmarse en la



convocatoria a la licitación pública, para el logro de ello es que los artículos en mención previenen que para la participación, adjudicación o contratación de obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza no se pueden establecerse en la convocatoria requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia; añadiendo dichos preceptos que en ningún caso deben establecerse requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Nuevamente, dichos preceptos legales y reglamentarios no fueron establecidos al azar o en forma caprichosa, sino que obedecen a la lógica de que la licitación pública, sólo pueden producir las mejores condiciones de contratación para el Estado, en tanto que el mercado que se configure en dichos procedimientos presente características más próximas a lo que en Economía se denomina "competencia perfecta".

Sólo ante dicha pluralidad de libre competidores es que es posible que se garanticen al Estado las mejores condiciones de contratación.

Evidentemente, si en la convocatoria no se establecen especificaciones técnicas ni requisitos que resulten innecesarios, se permitirá una mayor participación de licitantes, lo que posibilitará al Estado la obtención de las mejores condiciones de contratación.

Por el contrario, cuando se establecen especificaciones técnicas al bien o servicio que será objeto del contrato o requisitos que deban cumplir los licitantes, que resulten exorbitantes e innecesarios para la contratación de que se trata, ello es susceptible

CDMX
José de Teresa 158
Col. Campestre
México 01040, CDMX
Tel: (55) 1719 06 00
infomex@falconmx.com

MTY
Frida Kahlo 195 Torre Vértice
piso 7 suite 708
Col. Del Valle Oriente
San. P. Garza García N. L. CP. 66260
Tel: 81 6128 3800
infomex@falconmx.com



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

de reducir el número de licitantes en el mercado, propiciando el alejamiento de aquéllos que hubieran podido cumplir con el contrato ofreciendo mejores condiciones de contratación, pero que, por las especificaciones técnicas o requisitos para participar innecesarios no se encuentran en posibilidad de acceder a la competencia.

Sobre el último punto mencionado, en las convocatorias, se deberá evitar establecer requisitos o especificaciones técnicas exorbitantes e innecesarios de acuerdo a las características y valor de la contratación de que se trate, que excluyan injustificadamente la competencia o que impongan obstáculos innecesarios a los potenciales licitantes. Igualmente se sugiere el empleo de especificaciones técnicas en términos funcionales o de rendimiento siempre y cuando se establezcan parámetros objetivos para la determinación del objeto del contrato y la adjudicación del contrato.

Por lo que la Secretaría de la Función Pública recomienda promover la participación del mayor número posible de licitantes en los procedimientos de contratación pública competidos, tomando en cuenta los resultados de la investigación de mercado y evitando el establecimiento de requisitos que limiten de manera injustificada la libre participación.

Y el hecho de que establezcan el contenido de lo que se va a requerir y/o realizar dicho procedimiento antes de la publicación de la convocatoria, solo estaría demostrando colusión entre la convocante y alguna o algunas empresas,



Por lo antes expuesto y para no limitar la libre participación y no contribuir a los monopolios que tanto combate el gobierno federal en la actualidad, solicitamos amablemente a la convocante que permita ofertar equipos distintos al modelo XN1000 de la Marca SYSMEX distribuido en exclusiva en México por Productos Roche. S. A. de C.V. ya que todas las especificaciones técnicas solicitadas por el área técnica están orientadas a dicho modelo, ¿SE ACEPTA?

De no resultar favorecido con la petición, agradeceremos nuevamente nos motive y fundamente, bajo que normatividad vigente toma su decisión, precisando los artículos y/o párrafos procedentes.

Repregunta 6

Con relación a la respuesta que le fue otorgada al licitante **DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS, S.A. DE C.V.**, en su pregunta 19.

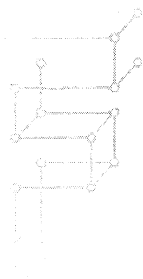
Se solicita a la convocante reconsidere su respuesta; toda vez que esta no tiene ningún sentido a lo que está preguntando el licitante.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 46 del reglamento de la supra citada ley inciso IV prevé lo siguiente:

"la convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones."

Y el segundo párrafo de la fracción V del artículo 46 del reglamento de la supra cita ley letra manifiesta:

"el servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública..."(Sic)



Por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar contratos similares es decir que sean de la misma naturaleza para demostrar experiencia de la presente convocatoria. ¿se acepta?.

De no resultar favorecido con la petición, agradeceremos nuevamente **nos motive y fundamente, bajo que normatividad vigente toma su decisión, precisando los artículos y/o párrafos procedentes.**

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

**ALBERTO GÁMEZ
GONZÁLEZ**

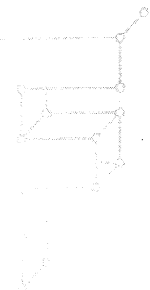
NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

ACE

FIRMA





ANEXO I FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Licitación No. LA-012NCA001-E28-2021 Nombre de la Licitación: PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021"

Tlalnepantla de Baz Edo. de México, a 03 de FEBRERO de 2021

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Dirección de Administración.

Subdirección de Recursos Materiales.

Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, la aclaración de las siguientes dudas:

b).- De carácter técnico

Re Preguntas	Respuestas
1. PREGUNTA 3. REALIZADA POR LABORATORIOS LICON, S.A. PAG. 166. DE ACUERDO A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR RESPUESTA, YA QUE ACTUALMENTE CUENTAN CON UN EQUIPO QUE REALIZA EXCLUSIVAMENTE LA PRUEBA DE HEMOGLOBINA GLICADA HBA1C, REITERANDO QUE NO AFECTARIA EN EL COSTO DE LA PRUEBA Y QUE CONTARIA CON UNA TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
2. PREGUNTA 3. REALIZADA POR LABORATORIOS LICON, S.A. PAG.166. EN CASO DE SER ACEPTADA LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON IGUALES O SUPERIORES ESPECIFICACIONES A LAS DEL EQUIPO CON QUE ACTUALMENTE CUENTAN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	

Atentamente

Maria del Rocio Avila Balcázar
Nombre del representante legal

Representante Legal
Cargo en la empresa

Firma



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

ANEXO I

FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

Licitación No.: **LA-012NCA001-E28-2021** Nombre de la Licitación: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRIAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021"**

Ciudad de México, a **03** de febrero del **2021**.

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Dirección de Administración.

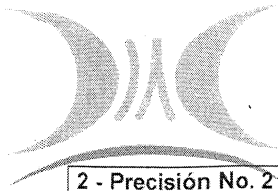
Subdirección de Recursos Materiales.

Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- Precisión de la Junta de Aclaraciones

Preguntas	Respuestas
1 – Precisión No. 1 El licitante que oferte debe tener la disponibilidad de los analizadores a más tardar durante los cinco días hábiles posteriores a la emisión del Fallo. La puesta en marcha en el Laboratorio Central será de dos días naturales posteriores a la emisión del Fallo. A partir del ingreso de los analizadores se contarán diez días naturales para la operación. Pregunta: ¿Es correcto entender que la puesta en marcha será con analizadores nuevos y todo lo necesario para su operación (equipo de cómputo, refrigeración, centrifugas, mobiliario, etc.), es decir, empacado y con ingreso al Instituto con fecha entre el fallo y los dos días naturales de la puesta en marcha de acuerdo a la precisión arriba citada? Favor de aclarar. De ser correcto, cabe aclarar que se corre el riesgo de no realizar una adecuada verificación de todas las pruebas y de perder la ACREDITACIÓN con la que cuenta actualmente el Laboratorio. Cabe aclarar que solamente el licitante que actualmente tiene su plataforma instalada en el Laboratorio Central será el único licitante que podrá cumplir con estos tiempos, siendo así que el Instituto está incurriendo en el cumplimiento de el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el penúltimo párrafo de este mismo artículo dice que para la participación, adjudicación, contratación de adquisiciones, arrendamiento o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.	



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

2 - Precisión No. 2

El licitante debe entregar una copia simple del documento que avale su certificación NMX-CC-IMNC-9001-2015 Sistemas de Gestión de la Calidad -

Requisitos:

- Este certificado debe ser ante cualquier entidad nacional competente reconocida, que ampare la certificación del licitante como prestador de servicios integrales, debe amparar en el alcance la distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos.

Pregunta: De nuevo les solicitamos reconsideren este punto con la finalidad de no limitar la libre participación y en referencia al artículo 29 numeral V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice lo siguiente: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. ¿Se acepta?



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

3 - Precisión No. 2

El licitante debe entregar una copia simple del documento que avale su certificación NMX-CC-IMNC-9001-2015 Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos:

- Este certificado debe ser ante cualquier entidad nacional competente reconocida, que ampare la certificación del licitante como prestador de servicios integrales, debe amparar en el alcance la distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos.

Asimismo, se hace del conocimiento de la convocante que de acuerdo con artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solo podrá solicitarse que los licitantes cuenten con un sistema de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios, cuando se verifique y se deje constancia en el expediente de lo siguiente:

- Que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan con el sistema de gestión de calidad solicitado, lo cual se acreditará con la investigación de mercado que se realice previamente al inicio de un procedimiento de licitación pública.
- Que en la convocatoria a la licitación pública tres personas, el Área contratante indique, de manera precisa, el nombre y demás datos de identificación de las normas de gestión de calidad aplicables, que de acuerdo con Área requirente resulte necesario solicitar.

Atento a lo anterior, se solicita a la convocante que aclare de manera clara y precisa si:

Pregunta a): Si para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan con el sistema de gestión de calidad con alcance: distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos. Favor de aclarar

Pregunta b): Si es al caso de que la respuesta sea afirmativa, indique si las tres personas identificadas en la investigación de mercado, cuentan con el certificado de que incluya además de los servicios integrales cada uno de los aspectos solicitados como son distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos. Favor de aclarar

4 - Precisión No. 2

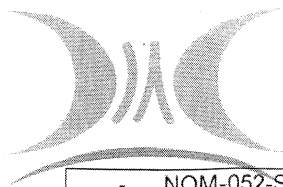
Para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas no se requiere un documento certificado, se dará cumplimiento con los requisitos solicitados en las bases de la licitación (por ejemplo: estudio CRETl, documentos en español, etc).

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante dar mayor precisión de documentos que mi representada debe de presentar para cumplir con este punto. Favor de aclarar.

5 - Precisión No. 2

Para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas no se requiere un documento certificado, se dará cumplimiento con los requisitos solicitados en las bases de la licitación (por ejemplo: estudio CRETl, documentos en español, etc).

- NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

- NOM-052-SEMARNAT-2005 Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante dar mayor precisión de documentos que mi representada debe de presentar para cumplir con la NOM-007-SSA3-2011 y NOM-052-SEMARNAT-2005. Favor de aclarar.

6 – Precisión No. 2

Para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas no se requiere un documento certificado, se dará cumplimiento con los requisitos solicitados en las bases de la licitación (por ejemplo: estudio CRETl, documentos en español, etc).

- NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

Al respecto se hace del conocimiento de la convocante que la NOM-007-SSA3-2011 tiene como objetivo y campo de aplicación, establecer las especificaciones que se deben satisfacer para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos y es de observancia obligatoria para los laboratorios clínicos, así como para los profesionales y técnicos del área de la salud de los sectores público, social y privado que intervengan en la organización y funcionamiento de dichos establecimientos, pero no a los prestadores del servicio objeto de la licitación.

Pregunta: Considerando que esta norma no es aplicable al prestador del servicio, el cual no es un laboratorio clínico, que al efecto se le adjudique el contrato y si parece más un requisito que limita la libre participación, se solicita a la convocante indique de manera clara y precisa para que se aplica esta NOM a los servicios convocados.

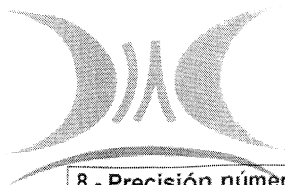
7 – Precisión No. 2

Para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas no se requiere un documento certificado, se dará cumplimiento con los requisitos solicitados en las bases de la licitación (por ejemplo: estudio CRETl, documentos en español, etc).

- NOM-052-SEMARNAT-2005 Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Al respecto se hace del conocimiento de la convocante que la NOM-052-SEMARNAT- 2005 tiene como objetivo y campo de aplicación, establecer el procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye los listados de los residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales.

Pregunta: Considerando que esta norma no es aplicable al prestador del servicio, el cual no determina si un residuo es peligroso, ni tampoco lo incluye en los listados, ya que no es un generador de esos residuos en términos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y si parece más un requisito que limita la libre participación, se solicita a la convocante indique de manera clara y precisa para que se aplica esta NOM a los servicios convocados.



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

8 - Precisión número 3.-

El Sistema Informático del Laboratorio es ModuLab (Werfen). El Licitante adjudicado, debe impactar en sus costos las interfaces y nodos de los analizadores de cada partida.

Pregunta: Nodo se refiere a switch, favor de aclarar a mi representada.

9 - Precisión número 3.-

El Sistema Informático del Laboratorio es ModuLab (Werfen). El Licitante adjudicado, debe impactar en sus costos las interfaces y nodos de los analizadores de cada partida.

Pregunta: ¿Los nodos y/o switch deben ser nuevos? Favor de aclarar a mi representada.

10 - Pregunta 13 . DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE ESTÁ EN POSIBILIDAD REAL Y JURÍDICA DE ESTABLECER LOS REQUISITOS PONDERACIONES Y PERSONAL ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

NO OBSTANTE A LO ANTERIOR EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN INGENIERO (QUE DEMUESTRE LA COMPETENCIA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS) EN LUGAR DEL BIOMÉDICO.

Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar el personal del licitante y/o fabricante, quien nos apoya solidariamente y no genera costos adicionales para el Instituto, fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especializado para la atención del Laboratorio ¿se acepta?

11 - Pregunta 14. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE ESTÁ EN POSIBILIDAD REAL Y JURÍDICA DE ESTABLECER LOS REQUISITOS PONDERACIONES Y PERSONAL ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

NO OBSTANTE A LO ANTERIOR EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN INGENIERO (QUE DEMUESTRE LA COMPETENCIA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS), EN LUGAR DEL BIOMÉDICO.

Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar el personal del licitante y/o fabricante, quien nos apoya solidariamente y sin costos adicionales



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.
MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

para el Instituto fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especializado para la atención del Laboratorio ¿se acepta?	
12 – Pregunta 15. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR LOS TÍTULOS Y CÉDULA PROFESIONAL DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE. Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar el personal del licitante y/o fabricante, quien nos apoya solidariamente y sin costos adicionales para el Instituto ¿se acepta?	
13 – Pregunta 15. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR LOS TÍTULOS Y CÉDULA PROFESIONAL DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante el sustento legal por el cual no se acepta el apoyo del fabricante ya que en el punto de la convocatoria citado a continuación dice textual: ANEXO TÉCNICO A, Partida 1, inciso A) ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA Y BIOMETRÍA HEMÁTICA. <u>QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA</u> 2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. <u>HEMATOLOGÍA</u> 2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca. Y en PARTIDA "DOS". INCISO "A". ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD. <u>AUTOINMUNIDAD</u> 2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable	



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

COAGULACIÓN

2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

GASOMETRÍAS

2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

14 – Pregunta 16. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR LOS TÍTULOS Y CÉDULA PROFESIONAL DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA.

ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante el sustento legal por el cual no se acepta el apoyo del fabricante ya que en el punto de la convocatoria citado a continuación dice textual:

ANEXO TÉCNICO A, Partida 1, inciso A) ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA Y BIOMETRÍA HEMÁTICA.

QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

HEMATOLOGÍA

2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

Y en PARTIDA "DOS" . INCISO "A". ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD.

AUTOINMUNIDAD

2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

COAGULACIÓN

2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

GASOMETRIAS

2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

15 - Pregunta 17 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO REFERENTE A "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA", SE SUSTENTA EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Pregunta a): ¿Podría indicarnos en qué artículo de dicha ley se menciona la Innovación Tecnológica para la adquisición de Servicio de realización de pruebas de Laboratorio? Ya que en la Sección Cuarta: Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras, Inciso a) Capacidad del Licitante del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el diario oficial de la federación el día 9 de septiembre de 2010, se menciona la Innovación Tecnológica para los siguientes punto:

"En este rubro, tratándose de los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones, deberá considerarse lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de dicha Ley, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad, a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate."

Y en el inciso d) dice: "Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate. Este subrubro aplicará únicamente en los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones. La convocante deberá asignar en todos los casos puntuación o unidades porcentuales a este subrubro, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, y"

Pregunta b): En dichos incisos se mencionan que la innovación tecnológica es para quienes produzcan bienes y la presente licitación corresponde a la



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

prestación de un servicio. Favor de Aclarar en dónde aplica la Innovación Tecnológica para un servicio.

16 – Pregunta 17 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO REFERENTE A "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA", SE SUSTENTA EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Pregunta: ¿Qué tipo de Innovación tecnológica está vinculada con la prestación del Servicio y con el objeto de la Licitación? Solitamos a la convocante responder de forma clara y precisa, de acuerdo al artículo 33, bis Parraro I de la ley LAASSP y al artículo 46 del reglamento parrafo IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.

17 – Pregunta 18 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA.

ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE.

Pregunta: Solitamos amablemente a la convocante el sustento legal por el cual no se acepta el apoyo del fabricante ya que en el punto de la convocatoria citado a continuación dice textual:

ANEXO TÉCNICO A, Partida 1, inciso A) ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA Y BIOMETRÍA HEMÁTICA.

QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

HEMATOLOGÍA

2. El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

Y en PARTIDA "DOS" . INCISO "A". ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD.



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

AUTOINMUNIDAD

2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

COAGULACIÓN

2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

GASOMETRÍAS

2.- El licitante debe presentar carta original escaneada en hoja membretada, donde el fabricante o filial en México manifieste a favor del licitante, ser responsable solidario para participar en la licitación para adquirir las pruebas solicitadas en el inciso "C", enlistando el bien y la marca.

18 – Pregunta 19 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO "A", DE LA CONVOCATORIA.

LA DECISIÓN DEL LABORATORIO CENTRAL DE TENER NO MÁS DE DOS PROVEEDORES, ES PARA CONTINUAR DANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, QUE SEA EFICAZ Y OPORTUNO. PARA ESTANDARIZAR METODOLOGÍA, REDUCIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES Y TENER UNA MEJOR LOGÍSTICA DE TRABAJO.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos acepte un contrato de servicio en donde se demuestre la experiencia del licitante en al menos un área de laboratorio, ya que no existe un contrato que integre en una sola partida: Química clínica, Inmunología y Hematología, así como: Coagulación, Gasometrías y Autoinmunidad. ¿Se acepta?

19 – Pregunta 22 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE NO A SUS FABRICANTES DE ÉSTE, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO "A", DE LA CONVOCATORIA.

Pregunta: El fabricante es quien capacita y asesora a sus distribuidores, le solicitamos de la manera más respetuosa a la convocante sirva darnos contestación fundamentada y motivada de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. y/o Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de Aclarar

20 - Pregunta 28 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

Respuesta de la convocante: SOLICITUD ACLARADA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2, EMITIDA POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA.

Pregunta: se hace del conocimiento de la convocante que de acuerdo con artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solo podrá solicitarse que los licitantes cuenten con un sistema de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios, cuando se verifique y se deje constancia en el expediente de lo siguiente:

- Que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan con el sistema de gestión de calidad solicitado, lo cual se acreditará con la investigación de mercado que se realice previamente al inicio de un procedimiento de licitación pública.
- Que en la convocatoria a la licitación pública tres personas, el Área contratante indique, de manera precisa, el nombre y demás datos de identificación de las normas de gestión de calidad aplicables, que de acuerdo con Área requiriente resulte necesario solicitar.

Atento a lo anterior, se solicita a la convocante que aclare de manera clara y precisa si:

Pregunta a): Si para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan con el sistema de gestión de calidad con alcance: distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos. Favor de aclarar

Pregunta b): Si es al caso de que la respuesta sea afirmativa, indique si las tres personas identificadas en la investigación de mercado cuentan con el certificado de que incluya además de los servicios integrales cada uno de los aspectos solicitados como son distribución y entrega de reactivo y consumibles, asesoría técnica, distribución, así como entrega e instalación de equipos médicos. Favor de aclarar

21 – Pregunta 29 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

Pregunta: ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos indique en qué documentos debemos señalar dicha ley? Favor de Aclarar.

22- Pregunta 30 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 1 CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante darnos contestación fundamentada y motivada de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

23 - Pregunta 30 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 1 CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? favor de aclarar.	
24 - Pregunta 31 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERALES 1 Y 4. CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante darnos contestación fundamentada y motivada de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
25 - Pregunta 31 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERALES 1 Y 4. CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? favor de aclarar.	
26 - Pregunta 32 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERALES 1 Y 5. CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante darnos contestación fundamentada y motivada de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
27 - Pregunta 32 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E	



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

INMUNOLOGÍA, NUMERALES 1 Y 5. CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LAS METODOLOGÍAS Y DISMINUIR EL NÚMERO DE ANALIZADORES.

Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? favor de aclarar.

28 - Pregunta 33 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE INFORMA QUE SON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CENTRAL, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA.

DEBIDO A QUE LAS GUÍAS CLINICA INTERNACIONALES, RECOMIENDAN PARA DIAGNOSTICO DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO LA TROPONINA T DE ALTA SENSIBILIDAD Y SON PETICIONES DEL ÁREA MÉDICA

Pregunta a): Le solicitamos a la convocante nos señale cuáles son las casas comerciales que cuentan con esta prueba, ya en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el penúltimo párrafo de este mismo artículo dice que para la participación, adjudicación, contratación de adquisiciones, arrendamiento o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

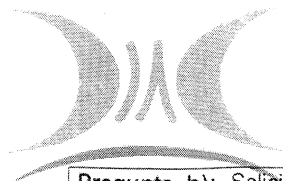
Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la apertura de esta especificación, con la finalidad de que el Instituto no incurra en la ley y este procedimiento sea totalmente transparente.

29 – Pregunta 34 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 7.

ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA.

Pregunta a): El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con equipos que ofrecen tiempos de respuesta diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas de urgencia tales como Troponina I, CKMB, etc, así como, el Instituto es Centro COVID desde el año 2020 y han cumplido con los tiempos de respuesta requeridos ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para cambiar los tiempos de respuesta que hasta ahora han cumplido con la demanda médica y que limitan la libre participación? Favor de aclarar.



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y económicas.	
30 – Pregunta 34 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 7. ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA. Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? Favor de aclarar.	
31 – Pregunta 36 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 12. ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA. Pregunta a): El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con equipos que requieren tiempos mantenimientos diarios diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, así como, el Instituto es Centro COVID desde el año 2020 y han cumplido con los tiempos de respuesta requeridos ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los tiempos oportunos en entrega de resultados y que limitan la libre participación? Favor de aclarar. Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y económicas.	
32 – Pregunta 36 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 12. ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA,	



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA.

Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? Favor de aclarar.

33 – Pregunta 37 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: SE ACLARA QUE LOS ANALIZADORES SOLICITADOS DEBEN TENER UN GASTO DE AGUA MENOR A 70 LITROS POR HORA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 14.

Pregunta: Existen equipos en el mercado con un consumo de agua de hasta 28 litros por hora. Cabe señalar que esta solicitud repercute de manera sustancial en el incremento de costos y gastos de recursos naturales para el Instituto. ¿El Instituto está dispuesto a incrementar el gasto de agua al doble por sistema instalado?

Siendo que en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 26, primer párrafo menciona: "Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Ley". Favor de aclarar.

34 – Pregunta 38 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 16.

ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA.

Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas? Favor de aclarar.

35 – Pregunta 38 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 16.



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

ESTO OBEDECE A QUE LA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO ATIENDE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL LABORATORIO CENTRAL TIENE TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS CON EL ÁREA MÉDICA, AUNADO A LA RECONVERSIÓN A CENTRO COVID Y SE REQUIERE MANTENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNA.

Pregunta a): El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con equipos que ofrecen rendimientos de proceso diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, así como, el Instituto es Centro COVID desde el año 2020 y han cumplido con los tiempos de respuesta requeridos ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los tiempos oportunos en entrega de resultados y que limitan la libre participación? Favor de aclarar.

Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y económicas.

36 – Pregunta 39 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL RESTO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EL PUNTO DEL ANEXO TÉCNICO "A" QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, PARTIDA 1, NUMERAL 16.

Pregunta: ¿Podría la convocante aclarar por qué se condiciona el cumplimiento del punto 17 con el punto 16 del Anexo Técnico A " QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, PARTIDA 1, del toda vez que las especificaciones a las que se refiere la convocante son menores a las que actualmente tienes, ej. Para Inmunología cuentan actualmente con más de 280 posiciones para celdas de reacción. Favor de aclarar.

37 – Pregunta 40 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 19.

LOS REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, PERMITEN ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN, DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO

Pregunta: El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con reactivos diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, cumplido con los estándares de calidad requeridos por el Instituto ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los requisitos de calidad de las pruebas y que limitan la libre participación?

38 – Pregunta 40 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 19.

LOS REACTIVOS LISTOS PARA SU USO, PERMITEN ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN, DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO

Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres casas comerciales que cuentan las características solicitadas ? Favor de aclarar.

39 – Pregunta 41 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 20.

LA AMPLIA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS PERMITE ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR EL DESPERDICIO DEL MISMO, OPTIMIZAR SU USO Y MANTENER UN CONTROL DE CALIDAD ESTABLE.

Pregunta: ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas ? Favor de aclarar.

40 – Pregunta 41 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 20.

LA AMPLIA ESTABILIDAD DE LOS REACTIVOS PERMITE ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR EL DESPERDICIO DEL MISMO, OPTIMIZAR SU USO Y MANTENER UN CONTROL DE CALIDAD ESTABLE.

Pregunta: La convocante aclara que la estabilidad solicitada tiene el fin de evitar desperdicios, sin embargo la licitación implica precio por prueba reportada, por lo que esta justificación no aplicaría por lo que le solicitamos amablemente a la convocante elimine este requerimiento

41 – Pregunta 42 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTAS. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 21.

EN EL INSTITUTO SE ATIENDE A PACIENTES PEDIÁTRICOS, HEMOCONCENTRADOS, NEFRÓPATAS CON ACCESO VENOSO DIFÍCIL, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE ANALIZADORES CON VOLUMEN DE PIPETEO MENCIONADO EN EL NUMERAL 21.

Pregunta: El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con volúmenes de pipeteo diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

laboratorio, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por el Instituto ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los requisitos de calidad de las pruebas y que limitan la libre participación?

42 – Pregunta 42 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTAS. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 21.

EN EL INSTITUTO SE ATIENDE A PACIENTES PEDIÁTRICOS, HEMOCONCENTRADOS, NEFRÓPATAS CON ACCESO VENOSO DIFÍCIL, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE ANALIZADORES CON VOLUMEN DE PIPETEO MENCIONADO EN EL NUMERAL 21.

Pregunta a): ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas ? Favor de aclarar.

Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y económicas.

43 – Pregunta 43 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 25.

TENER EL MENOR NÚMERO DE PRUEBAS CON PRETRATAMIENTO, PERMITE ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LA MUESTRA, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO, RIESGO LABORAL Y RECURSO HUMANO.

Pregunta a): ¿Para esta licitación pública con la investigación de mercado realizada por la convocante está acreditado que existen en el mercado al menos tres personas que cuentan las características solicitadas ? Favor de aclarar.

Pregunta b): Solicitamos amablemente a la convocante la apertura de esta especificación ¿se acepta? Con el fin de el Instituto pueda tener mayores opciones técnicas y económicas.

44 – Pregunta 43 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA, NUMERAL 25.

TENER EL MENOR NÚMERO DE PRUEBAS CON PRETRATAMIENTO, PERMITE ESTANDARIZAR EL PROCESO, EVITAR ERRORES Y CONTAMINACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LA MUESTRA, ASÍ COMO LA



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESO, RIESGO LABORAL Y RECURSO HUMANO.

Pregunta: El Laboratorio Central ha dado tiempos de respuesta oportunos durante los últimos 4 años con volúmenes de pipeteo diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por el Instituto ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los requisitos de calidad de las pruebas y que limitan la libre participación?

45 – Pregunta 45 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: EL NUMERAL 31 NO MENCIONA INTERVALO DE TEMPERATURA ESPECÍFICA,

LOS ANALIZADORES OFERTADOS DEBEN CONTAR CON UN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, EL INTERVALO DE TEMPERATURA LO ESTABLECE EL FABRICANTE.

Pregunta a): Solicitamos a la convocante nos confirme que tanto los analizadores de Química Clínica e Inmunología deberán contar con un sistema de refrigeración, tal como lo confirma en la respuesta arriba citada. Favor de aclarar.

46 – Pregunta 48 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTAS. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO "A", PARTIDA "UNO", QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA NUMERAL 13.

EN EL INSTITUTO SE ATIENDE A PACIENTES PEDIÁTRICOS, HEMOCONCENTRADOS, NEFRÓPATAS CON ACCESO VENOSO DIFÍCIL, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE ANALIZADORES CON VOLUMEN DE PIPETEO MENCIONADO EN EL NUMERAL 13.

Pregunta: El Laboratorio Central ha dado resultados oportunos durante los últimos 4 años con volúmenes de pipeteo diferentes a los solicitados en la convocatoria, con los cuales se obtuvieron la Acreditación de pruebas del laboratorio, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por el Instituto no afectando la atención a los pacientes pediátricos hemoconcentrados, nefrópatas con acceso venoso difícil ¿podría la convocante indicarnos la justificación legal para solicitar esta característica que hasta ahora los equipos actualmente instalados han cumplido con los requisitos de calidad de las pruebas y que limitan la libre participación?

47 – Pregunta 51 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR CURRICULUMS DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V. DE LA CONVOCATORIA.

ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE.

Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar curriculums del



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

personal del licitante y fabricante, quien nos apoya solidariamente y no genera costos adicionales para el Instituto, fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especialidad para la atención del Laboratorio ¿se acepta?	
48 – Pregunta 53 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE PRESENTAR LOS TÍTULOS Y CÉDULA PROFESIONAL DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar títulos y cédulas del personal del licitante y fabricante, quien nos apoya solidariamente y no genera costos adicionales para el Instituto, fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especialidad para la atención del Laboratorio ¿se acepta?	
49 – Pregunta 59 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CON RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES DEL FABRICANTE. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN V, DE LA CONVOCATORIA. ESTE RUBRO EVALÚA AL LICITANTE Y NO AL FABRICANTE Pregunta: El objeto de la Licitación es de bienes y servicios por lo cual solicitamos a la convocante nos acepte para cumplir con este punto presentar Certificados o Constancias de Capacitaciones del personal del licitante y fabricante, quien nos apoya solidariamente y no genera costos adicionales para el Instituto, fortaleciendo el servicio brindado al contar con mayor cantidad de personal especialidad para la atención del Laboratorio ¿se acepta?	
50 – Pregunta 63 DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE PARTICIPANTE NO A SUS FABRICANTES DE ÉSTE, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO "A", DE LA CONVOCATORIA. Pregunta: Solicitamos a la convocante reconsidere este punto y nos permita presentar ISO 13485 del fabricante, lo cual garantiza que el servicio prestado cumple con los estándares de calidad requeridos por la convocante teniendo en cuenta que esto no demerita la responsabilidad y calidad del servicio proporcionada por el licitante. ¿se acepta?	
51 – Pregunta 6. TECNOLOGIA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Respuesta de la convocante: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. Pregunta: ¿Es correcto entender que se deberán entregar folletos, manuales, catálogos, insertos, apartados técnicos, fichas técnicas completos y no solamente hojas referenciadas de los catálogos, fichas técnicas o folletos donde se encuentren las características ofertadas	



Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

MÁS ALLÁ DE LA ALTA CALIDAD DE UN BUEN PRODUCTO Y SERVICIO

como se indica en el punto 6.22 de la Sección VI documentos que deben de presentar los licitantes? Favor de aclarar.

52 – Pregunta 13 IMPROMED, S.A. DE C.V.

Respuesta de la convocante: SE ACEPTA SU PROPUESTA

Pregunta: Podemos entregar copia simple de la identificación oficial sin necesidad de entregar copia certificada, favor de aclarar

53 – Junta de Aclaraciones

Junta de Aclaraciones

Pregunta: Debido a que la fecha de presentación de propuestas se ha modificado, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar cartas y anexos con fecha del 2 de febrero del 2021 ya que por las fechas tan cercanas entre los diferentes eventos del procedimiento mi representada solicitó a los fabricantes cartas de apoyo con la fecha inicial, no afectando de manera sustancial la integridad de mi propuesta. ¿Se acepta?

Atentamente

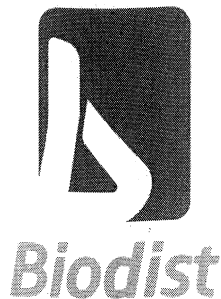
NANCY MARIA VIRIDIANA
SANCHEZ LIRA

Representante Legal

Cargo en la empresa

Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en medio magnético(CD ó USB) en programa Word.



Instituto Nacional de Cardiología
Dirección de administración

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-012NCA001-E28-2021
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA,
INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD,
CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021

Ciudad de México a 03 de Febrero de 2021

ANEXO I FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-012NCA001-E28-2021

Nombre de la Licitación: "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍAS Y AUTOINMUNIDAD, CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2021"

Ciudad de México, a 03 de Febrero de 2021.

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Dirección de Administración.
Subdirección de Recursos Materiales.
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

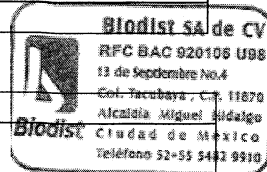
Preguntas	Respuestas
Pregunta: Respuesta otorgada a la empresa Distribuidora Integral de Análisis Clínicos, S.A. de C.V., en su Preguntas 16. Página 13 de la Junta de Aclaraciones Partida 1: Química Clínica, Inmunología y Hematología Partida 2: Autoinmunidad, Coagulación y Gasometría A.1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. Es correcto entender que para validar que el personal propuesto es personal del licitante, se entregará dentro de la propuesta Técnica, el alta ante el IMSS o entero de descuento y/o documento oficial que avale que es personal del licitante y en caso de que el personal se encuentre subcontratado a través de una administradora de personal se deberá adjuntar, además, la copia simple del contrato vigente de prestación del servicio. ¿Es correcto?	
Pregunta: Respuesta otorgada a mi representada Pregunta 1. Página 163 de la Junta de Aclaraciones Favor de aclarar que las deducciones serán por el porcentaje del 0.5% ¿Es correcto?	

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas



Atentamente

Fernando Ignacio Reyes Cano

Representante Legal

Firma